



## Incorporación de trámites al sistema de CITA PREVIA Extranjería

Buenos días:

Como continuación del proyecto de mejora de la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, el **viernes 17 de mayo** se habilitará la obtención de cita a través del sistema de Cita Previa <https://sede.administracionespublicas.gob.es/icpplus> para el trámite **INFORMACIÓN**, a los efectos de solicitar información presencial en las Oficinas de Extranjería en Alicante y Altea.

Los primeros usuarios con cita previa serán atendidos a partir del próximo **lunes 20 de mayo**, por lo que a partir de esa fecha ya no se facilitará información a quienes no dispongan de su correspondiente cita previa.

Hasta el viernes 17 de mayo se seguirá facilitando información sin cita previa.

Les recordamos que los servicios información presencial de las Oficinas de Extranjería en Alicante y Altea **NO** facilitan información sobre procedimientos cuya tramitación es competencia del **Cuerpo Nacional de Policía**:

Protección internacional (Asilo) - Cédula de inscripción - Título de viaje – Apátrida - Asignación del número NIE - Certificado de registro de ciudadano de la Unión - Certificado de residente o de no residente - Certificado de concordancia DNI-NIE - Expedición de la tarjeta de residencia (TIE) - Carta de invitación - Prórroga de visados

Muchas gracias por su colaboración.

Un cordial saludo,